

VISTOS : Proceso Nro.3 Bono de Gestion Julio 2026; Antecedentes que se adjuntan.

Fra
Ofpa _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección
Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

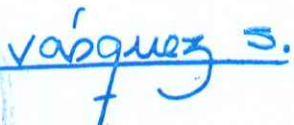
DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OBR260703 DOR	260703	14/07/2026	TESORERO MUNICIPAL DE LAS COND	2152103004002002	829.016	
OBR260703 DOR	260703	14/07/2026	TESORERO MUNICIPAL DE LAS COND	2152103004004005	14.468.120	11.945.110
			TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES			3.352.026
TOTAL					15.297.136	15.297.136

La cantidad de :
QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

- 5310321004 \$ 15.297.136

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
15 JUL 2026
EG: 3155 CH: 1744